

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Asentamiento De Acta De Adopción							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SA/ORC/T01/2025	
Dictada la resolución definitiva que autorice la Adopción se asentará acta como si fuera de Nacimiento, en los mismos términos que se expiden para los/las hijos/as consanguíneos/as.							
FUNDAMENTO LEGAL:				Artículos 3.23, 3.24 y 3.25 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:				Acta de Nacimiento.		Vigencia Del Documento A Obtener: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?				Si ☐ No ☒ Dirección Web: No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Al cumplir los requisitos legales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:							
Personas Físicas							
1.- Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);				Si		0	
2.- Comparecencia del/los adoptantes/s y el/la adoptados;				N/A		N/A	
3.- Original del oficio de remisión del juzgado;				Si		0	
4.- Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada;				Si		0	
5.- Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes, e				Si		0	
6.- Identificación oficial vigente del/la/los adoptantes.				No		1	
7.-CURP de/la/los adoptantes.				No		1	
Personas Jurídico Colectivas							
No aplica				No aplica		No aplica	
Instituciones Públicas							
No aplica				No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				Acuden al Registro Civil para proporcionarles los requisitos necesaria para el asentamiento del acto			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				40 Minutos			
COSTO:				Gratuito			
FORMA DE PAGO:				Fundamento Jurídico: Artículo 142 Del Código Financiero del Estado de México			
				Efectivo		N/A	
				Tarjeta de Crédito		N/A	
				Tarjeta de Débito		N/A	
				En Línea (Portal de Pagos)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE				No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS				No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				Al cumplir con los requisitos, siempre obtendrá su Registro de Nacimiento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialia 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L D Y G. I. José Alexis Baeza Victoriano	
DOMICILIO:	Calle: Plaza de la Constitución	No. Int. Y Ext.:	01
Colonia:	Centro	Municipio:	Aculco
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes A Viernes de 09:00 a 16:00 Horas	
LADA:	718	TELEFONOS:	1240766
EXTS:	205	FAX:	NO APLICA
		CORREO ELECTRÓNICO: Rc.Aculco1921@Gmail.Com	
Otras Oficinas que prestan el servicio			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	Calle: No aplica	No. Int. Y Ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica	Municipio:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	No aplica	TELEFONOS:	No aplica
EXTS:	No aplica	FAX:	No aplica
		CORREO ELECTRÓNICO: No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
Información Adicional			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar con mis apellidos a un menor que me dejó un familiar o que debo hacer?		
Respuesta:	No puede registrarlo como su hijo, hasta que un Juez dicte la solución definitiva de adopción.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo registrar como mi hijo a un menor que se encuentra al resguardo de una Institución?		
Respuesta:	No lo puede hacer sin que haya un Juicio de adopción que lo autorice.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Le puedo poner mis apellidos a los hijos de la señora con la que vivo y que fueron registrados por su papá?		
Respuesta:	No se pueden cambiar apellidos, sino mediante Juicio de adopción que autorice.		
Trámites o Servicios relacionados			
Juicio de Adopción			

Elaboró:	Visto Bueno:	Fecha de Actualización:
Lic. Juan Barrera Fuentes Oficial del Registro Civil 01 de Aculco, México	L. D. Y G. I. José Alexis Baeza Victoriano Secretario del Ayuntamiento de Aculco, México	03/02/2025

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialia 01
Aculco

